PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TITULARIDAD DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

INDICE DE CONTENIDO:

1. INTRODUCCIÓN Y NECESIDADES DE LA ACTUACIÓN
2. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
3. TRABAJOS A REALIZAR.
    1. LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE LOS CENTROS
    2. ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN
    3. ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN
    4. IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN
4. DURACIÓN DEL CONTRATO
5. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN
    1. DESGLOSE DE COSTE POR ACTUACIÓN
    2. DESGLOSE POR LOTES
6. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO
    1. AUTORIZACIÓN DE ACCESO
    2. PROPIEDAD DE LA DOCUMENTACIÓN
    3. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.
7. MEDIOS PERSONALES
8 RELACIONES Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL
9. MEJORAS
10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y VISADO DE LA DOCUMENTACIÓN
11. PAGOS.

ANEXO I: RELACIÓN DE CENTROS Y ACTUACIONES A REALIZAR EN LOS MISMOS.

ANEXO II: RELACIÓN DE CENTROS Y ACTUACIONES A REALIZAR EN LOS MISMOS EN EL EJERCICIO 2019 Y 2020

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 1 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II: RELACIÓN DE DIRECCIONES DE LOS CENTROS EN LOS QUE SE REALIZAN ACTUACIONES.

1.- INTRODUCCIÓN Y NECESIDADES DE LA ACTUACIÓN

Los Centros de Participación Activa son centros de promoción del bienestar de las personas mayores, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, configurándose de modo primordial como un instrumento esencial para la promoción y desarrollo del envejecimiento activo, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de servicios sociales a otros sectores de la población en el ámbito del envejecimiento activo.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, cuenta en la actualidad con 168 Centros de Participación Activa de personas mayores repartidos entre las 8 provincias

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros , establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia establece en el artículo 4 del mismo que la elaboración de los Planes de Autoprotección, su implantación, mantenimiento y revisión es responsabilidad del titular de la actividad. Asimismo, en el anexo I del catálogo de actividades sin reglamentación específica sujetos a la Norma Básica de Autoprotección, se establece en el apartado f): las Actividades residenciales públicas, entendiéndose como tal aquellos centros en los que se desarrollan actividades de residencia o centros de día destinados a ancianos, discapacitados físicos o psíquicos, o aquellos en los que habitualmente existan ocupantes que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios y que afecte a 100 o más personas.

Por todo ello, es necesario proceder a la elaboración, actualización e implantación de los Planes de Autoprotección de aquellos centros de participación activa que en la actualidad se encuentran con los planes pendiente de actualización bien por revisión o bien por que se hayan realizado actuaciones en los mismos que precisan de una nueva implantación.

2.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán el contrato de servicios para la elaboración, actualización e implantación de los Planes de Autoprotección de los Centros de Participación Activa de titularidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, así como los levantamientos planimétrico de aquellos centros de los que nos se cuenten con dicho planos en DWG o compatibles con el programa Autocad, o que no se correspondan con la realidad.

3.- TRABAJOS A REALIZAR.

Los trabajos a realizar se dividirán en 4 apartados o actuaciones:

* El levantamiento planimétrico de los centros que no cuenten con dichos planos en DWG o compatibles con el programa Autocad, o que no se corresponda con la realidad.

* La actualización de los Planes de Autoprotección que precisan renovación.

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 2 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

* La elaboración de Planes de Autoprotección nuevos como consecuencia de su vencimiento o de modificaciones sustanciales realizadas en los Centros

* La implantación de los planes de Autoprotección en sus dos fases: formación y simulacro.

1.- LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE LOS CENTROS.

Para el conocimiento actual del inmueble o edificio en que esté situado el Centro de Participación Activa, será imprescindible realizar un levantamiento de planos para obtener todas las características de dicha edificación. En el mismo, vendrá reflejado la distribución, superficies, instalaciones contra incendio, etc.

El levantamiento Planimétrico se realizará solo en aquellos centros que no cuenten con el mismo, o que cuenten con una levantamiento de planos no realizado en formato DWG o compatible con la aplicación Autocad, o que no se corresponda con la realidad.

En el Anexo I se establece la relación de Centros por lotes que precisan de la realización de levantamiento planimétrico y que se resumen en:

Lote 1 Almería: 8 levantamientos planimétrico
Lote 2 Cádiz: 14 levantamientos planimétrico
Lote 3 Córdoba: 0 levantamientos planimétrico
Lote 4 Granada: 0 levantamientos planimétrico
Lote 5 Huelva: 0 levantamientos planimétrico
Lote 6 Jaén: 12 levantamientos planimétrico
Lote 7 Málaga: 0 levantamientos planimétrico
Lote 8 Sevilla: 0 levantamientos planimétrico

TOTAL 34 LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS

2.- ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN:

En aquellos centros cuyos planes de autoprotección hayan vencido sin haberse actualizado o en aquellos en los que se han realizado actuaciones que han producido una modificación sustancial de la distribución, superficie, instalaciones, etc., se hace necesario la elaboración de nuevos planes de autoprotección de cada uno de los edificios de los Centros de Participación Activa indicado en cada lote del Anexo I del presente pliego.

De conformidad con lo previsto en el Anexo II del Real Decreto 393/2007 de 23 marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, con el contenido mínimo del Plan de Autoprotección es el que figura a continuación

Índice paginado

Capítulo 1. **Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.**

0. Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.

1. Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 3 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Nombre del Director /a del Plan de Autoprotección y del Director /a del Plan de Actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

Capítulo 2. **Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.**

- Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.
- Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.
- Clasificación y descripción de usuarios.
- Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.
- Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente: Plano de situación, comprendiendo el entorno próximo urbano, industrial o natural en el que figuren los accesos, comunicaciones, etc. Planos descriptivos de todas las plantas de los edificios, de las instalaciones y de las áreas donde se realiza la actividad.

Capítulo 3. **Inventario, análisis y evaluación de riesgos. Deben tenerse presentes, al menos, aquellos riesgos regulados por normativas sectoriales. Este capítulo comprenderá:**

- Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.
- Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).

1. Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios,instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente: Planos de ubicación por plantas de todos los elementos y/o instalaciones de riesgo, tanto los propios como los del entorno.

Capítulo 4. **Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.**

1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

1. Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 4 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente: Planos de ubicación de los medios de autoprotección, conforme a normativa UNE. Planos de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por áreas según los criterios fijados en la normativa vigente. Planos de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.

Capítulo 5. **Programa de mantenimiento de instalaciones.**

a. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

1. Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos de un cuadernillo de hojas numeradas donde queden reflejadas las operaciones de mantenimiento realizadas, y de las inspecciones de seguridad, conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes.

Capítulo 6. **Plan de actuación ante emergencias. Deben definirse las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias, garantizándose la alarma,la evacuación y el socorro.** Comprenderá:

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias: En función del tipo de riesgo.

En función de la gravedad.
En función de la ocupación y medios humanos.

1. Procedimientos de actuación ante emergencias:

a) Detección y Alerta.

b) Mecanismos de Alarma.

b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.
b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

d) Evacuación y/o Confinamiento.

e) Prestación de las Primeras Ayudas.

f) Modos de recepción de las Ayudas externas.

1. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

1. Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 5 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Capítulo 7. **Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.**

1. Los protocolos de notificación de la emergencia.

1. La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

1. Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

Capítulo 8. **Implantación del Plan de Autoprotección.**

1. Identificación del responsable de la implantación del Plan.

1. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

1. Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

1. Programa de información general para los usuarios.

1. Señalización y normas para la actuación de visitantes.

1. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

Capítulo 9. **Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.**

1. Programa de reciclaje de formación e información.

1. Programa de sustitución de medios y recursos.

1. Programa de ejercicios y simulacros.

    a. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

1. Programa de auditorías e inspecciones.

Anexo I. Directorio de comunicación.

1. Teléfonos del Personal de emergencias.
2. Teléfonos de ayuda exterior.
3. Otras formas de comunicación.

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias.

Anexo III. Planos.*

En su caso, la administración facilitará los planos de los centros a la empresa adjudicataria. En cada uno de los lotes , se indica aquellos casos en los que la empresa deberá de realizar el levantamiento planimétrico de los Centros.

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 6 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

--/--

Como se ha indicado, en el Anexo I del presente pliego se establece por lotes los Centros de Participación Activa que precisan de la elaboración de Planes de Autoprotección y que se resumen en:

Lote 1 Almería: 8 elaboraciones
Lote 2 Cádiz: 14 elaboraciones
Lote 3 Córdoba: 17 elaboraciones
Lote 4 Granada: 0 elaboraciones
Lote 5 Huelva: 4 elaboraciones
Lote 6 Jaén: 0 elaboraciones
Lote 7 Málaga: 0 elaboraciones
Lote 8 Sevilla: 20 elaboraciones

TOTAL 63 ELABORACIONES DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Los Planes de Autoprotección elaborados deberán de estar Visado por el Colegio Profesional competente.

3. ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Conforme al Decreto 393/2007, los planes de autoprotección serán objeto de revisión y / o actualización cada tres años y, en todo caso, cuando se dé algunas de las siguientes circunstancias:

- Deficiencias que se observan a partir de la realización de simulacros o bien derivadas de informes de investigación de situaciones de emergencia y/o incidentes que se presenten.

-Modificaciones de la legislación vigente o de la reglamentación de orden interno, en relación con la seguridad.

- Obras de reforma o modificaciones de uso de dependencias, instalaciones, etc.

- Modificaciones que afecten a los recursos humanos que tienen asignados instrucciones específicas en el Plan de Autoprotección

El documento de actualización deberá seguir la estructura fijada por la normativa anteriormente señalada, e incluirá la actualización de todos los documentos, tanto escritos como la documentación gráfica requerida por la misma, procediéndose a la actualización, en su caso, de los planos correspondientes al Plan de Autoprotección.

El adjudicatario deberá de actualizar todos los capítulos del Plan de Autoprotección, el cual se recogerá en un documento único con la estructura y contenido mínimo definidos en el Anexo II del RD 393/2007, de 23 de marzo por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades de puedan dar origen a situaciones de emergencia.

En el Anexo I del presente pliego se establece por lotes los Centros de Participación Activa que precisan de la actualización/revisión de los Planes de Autoprotección y que se resumen en:

Lote 1 Almería: 3 actualizaciones/revisiones
2 Cádiz: 0 actualizaciones/revisiones

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 7 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Lote 3 Córdoba: 1 actualización/revisión
Lote 4 Granada: 13 actualizaciones/revisiones
Lote 5 Huelva: 4 actualizaciones/revisiones
Lote 6 Jaén: 12 actualizaciones/revisiones
Lote 7 Málaga: 0 actualizaciones/revisiones
Lote 8 Sevilla: 0 actualizaciones/revisiones

TOTAL 33 ACTUALIZACIONES O REVISIONES DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

La actualización/revisión de los planes de autoprotección deberán de estar Visado por el Colegio Profesional competente

4.- IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Una vez elaborado/actualizado el Plan de Autoprotección se realizará su implantación bajo la supervisión del técnico que designe la Delegación Territorial correspondiente a cada lote y se procederá a la:

a) Designación de las personas que componen los distintos equipos de autoprotección.

b) Impartición de los cursos de formación necesarios por parte de la empresa adjudicataria para que todo el personal conozca el procedimiento de actuación ante situaciones de emergencia. Esta formación comprenderá:

- Formación del personal sin funciones asignadas en el Plan de Autoprotección con una duración mínima de una hora y un máximo de 25 personas por curso y centro y en el cual se le entregará un manual por persona de las medidas de actuación del Plan de Autoprotección del centro. *

- Formación del personal con funciones asignadas en el Plan de Autoprotección con una duración mínima de una hora y un máximo de 25 personas por curso y en el cual se le entregará un manual con las funciones personalizadas de las medidas de actuación del Plan de Autoprotección del centro. *

c) Realización de simulacros para evaluar y asegurar la eficacia y operatividad de los planes de autoprotección en aquellos centros donde proceda la implantación del Plan y que se encuentra especificado en cada lote del anexo I del presente pliego.

(*) Las personas que deben de realizar dicha formación será todo el personal adscrito a la relación de puesto de trabajo de la Junta de Andalucía, personal externo de los servicios del centro (Personal del concesionario de cafetería, peluquería, podología y limpieza) y los miembros de la Junta de Participación y de Gobierno.

En el Anexo I del presente pliego se establece por lotes los Centros de Participación Activa que precisan de la implantación de los Planes de Autoprotección y que se resumen en:

Lote 1 Almería: 16 implantaciones
Lote 2 Cádiz: 27 implantaciones
Lote 3 Córdoba: 18 implantaciones
Lote 4 Granada: 22 implantaciones
Lote 5 Huelva: 11 implantaciones
Lote 6 Jaén: 12 implantaciones

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 8 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Lote 7 Málaga: 5 implantaciones
Lote 8 Sevilla: 27 implantaciones

TOTAL 138 IMPLANTACIONES (FORMACIÓN Y SIMULACROS)

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato variará en función de la relación de trabajos o actuaciones a realizar en cada uno de los lotes conforme a lo establecido en el Anexo I del presente pliego.

4.1. Actuación: Levantamiento Planimétrico de los centros

Comprenderá desde la formalización del contrato y tendrá una duración de 1 meses.

Tras la firma del contrato se realizará el levantamiento planimétrico de los Centros señalados en los distintos lotes establecidos en el Anexo I.

Los objetivos a alcanzar en esta primera actuación son los siguientes:

-Reunión inicial con el responsable que designe la Delegación Territorial para establecer los programas de los trabajos y la presentación por parte de la empresa adjudicataria de un cronograma del desarrollo de los mismos.

-Trabajo de campo, visitas y toma de datos.

-Realización del Levantamiento planimétrico y entrega de los mismos en el plazo establecido.

-Reunión para analizar la documentación entregada.

4.2. Actuación: elaboración o actualización de los Planes de Autoprotección

Comprenderá el período entre la formalización del contrato o el levantamiento planimétrico, en su caso, y el inicio de la actuación de implantación, y tendrá una duración de 1 meses, tanto en el caso de elaboración como de actualización de los Planes

Tras la firma del contrato entrará en funcionamiento, y una vez realizado en el levantamiento Planimétrico en su caso, la elaboración o actualización de los Planes de Autoprotección, mediante la toma de datos en los centros señalados en cada uno de los lotes establecidos en el Anexo I del presente pliego.

Los objetivos a alcanzar en esta actuación son los siguientes:

-Reunión inicial con el responsable que designe la Delegación Territorial para establecer los programas de los trabajos y la presentación por parte de la empresa adjudicataria de un cronograma del desarrollo de los mismos.

-Trabajo de campo, visitas y toma de datos.

-Realización o actualización de los Planes de Autoprotección y entrega de los mismos en el plazo establecido.

-Reunión para analizar la documentación entregada.

-Una vez revisados los Planes de Autoprotección se procederá a la entrega definitiva de los documentos.

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 9 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Realización de manual sintetizado de los puntos más significativos del Plan de Autoprotección, para su uso y conocimiento por el personal propio y externo, así como por los usuarios de los centros.

4.3. Actuación: Implantación de los Planes de Autoprotección.

Abarcará el período comprendido entre el fin de la elaboración o actualización de los Planes de Autoprotección y el fin del plazo de vigencia del contrato, y tendrá una duración de 1 meses.

Esta actuación comprenderá:

-Impartición de las sesiones formativas teórica-práctica al personal del Centro. Para ello la empresa adjudicataria deberá aportar todos los medios humanos y materiales necesarios para la realización de dichas sesiones.

El formador deberá ser personal Técnico que haya participado en el proyecto. El técnico que designe la Delegación Territorial correspondiente visará el contenido de las sesiones.

Existirán tres tipos de manuales: uno para aquellas personas que tengan funciones asignadas en el Plan de Autoprotección y que será personalizado, otro para el personal sin funciones asignadas en el Plan de Autoprotección, 2 manuales para los usuarios del Centro y un manual para el personal de servicio externo.

Una vez finalizada la impartición, la empresa adjudicataria entregará los certificados de asistencia al mismo.

Los medios para la realización de la formación teórica y práctica, tales como retroproyector, cañón, extintores, batea, gasolina, gasoil, etc., serán aportados por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria, realizará la impartición de la sesión teórica en las instalaciones del Centro, siendo responsable del adecuado y buen uso de las mismas.

-Realización de un simulacro general. Una vez elaborado el plan de simulacro, se procede a su ejecución y posterior informe de evaluación donde se reflejen las incidencias y las medidas correctoras propuestas.

Para la realización del simulacro, la empresa adjudicataria deberá aportar los medios humanos (observadores), y los medios materiales necesarios, como cartelería, cámaras de fotos, cámaras de video, etc.

Tras la finalización de los cursos de formación y simulacro, la empresa adjudicataria realizará un certificado de implantación de todos los cursos realizados, indicando temario, horario y personas formadas. Asimismo y tras el simulacro, se realizará un informe en el que se indique la secuencia de las actuaciones realizadas y el tiempo de duración de las mismas, indicando las posibles acciones de mejora a desarrollar.

Teniendo en cuenta las actuaciones a realizar en los distintos centros de cada lote establecidos en el Anexo I del presente Pliego, la duración del contrato será de:

Lote 1 Almería: 3 Meses
Lote 2 Cádiz: 3 Meses
3 Córdoba: 2 Meses

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 10 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Lote 4 Granada: 2 Meses
Lote 5 Huelva: 2 Meses
Lote 6 Jaén: 3 Meses
Lote 7 Málaga: 1 Meses
Lote 8 Sevilla: 2 Meses

5.- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN:

Importe total (IVA excluido) TODOS LOS LOTES: 259.428,00 €
Importe del IVA TODOS LOS LOTES: 54,479,88.-€
Importe total (IVA incluido) TODOS LOS LOTES: 313.907,88,- €

5.1 DESGLOSE COSTE POR ACTUACIÓN:

El importe desglosado es el siguiente:
Elaboración planes de autoprotección: 1.200,00 euros sin IVA unidad (63 elaboraciones).
Actualización planes de autoprotección: 960,00 euros sin IVA. Unidad (33 actualizaciones).
Implantación Planes de autoprotección (formación y simulacro) 696,00 euros sin IVA unidad (138 implantaciones).
Levantamiento planimétrico: 1.650,00 euros. sin IVA.unidad (34 levantamientos).

5.2 DESGLOSE POR LOTES:

Teniendo en cuenta las actuaciones que se realizan en total (anexo I del presente pliego) en cada Centro de Participación Activa y desglosado por anualidades (Anexo II), el presupuesto de ejecución de cada lote sería:

LOTE 1 ALMERÍA (TOTAL)

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimetrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
8	1.200	9.600	3	960	2.880	16	696	11.136	8	1.650	13.200

LOTE 1 ALMERÍA (AÑO 2019)

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimetrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
8	1.200	9.600	3	960	2.880	8	696	5.568	8	1.650	13.200

LOTE 1 ALMERÍA (AÑO 2020)

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimetrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
0	1.200	0	0	960	0	8	696	5.568	0	1.650	0

DANIEL SALVATIERRA MESA | 15/07/2019 | PÁGINA 11 / 35
VERIFICACIÓN | NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN LOTE 1 ALMERÍA
TOTAL LOTE 1: 36.816.- Euros (Sin IVA)
I.V.A LOTE 1: 7.731,36.-EUROS
TOTAL LOTE 1 (IVA INCLUIDO): 44.547,36.-

TOTAL LOTE 1(AÑO 2019) 31.248,- EUROS (Sin I.V.A.)
I.V.A LOTE 1 (AÑO 2019): 6.562,08.-EUROS
TOTAL LOTE 1(AÑO 2019 IVA INCLUIDO) 37.810,08 EUROS

TOTAL LOTE 1(AÑO 2020) 5.568,- EUROS (Sin I.V.A.)
I.V.A LOTE 1 (AÑO 2020): 1.169,28.-EUROS
TOTAL LOTE 1(AÑO 2020 IVA INCLUIDO) 6.737,28 EUROS

LOTE 2 CÁDIZ (TOTAL)

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimetrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
14	1.200	16.800	0	960	0	27	696	18.792	14	1.650	23.100

LOTE 2 CÁDIZ (AÑO 2019)

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimetrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
14	1.200	16.800	0	960	0	13	696	9.048	14	1.650	23.100

LOTE 2 CÁDIZ (AÑO 2020)

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimetrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
0	1.200	0	0	960	0	14	696	9.744	0	1.650	0

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN LOTE 2 CÁDIZ
TOTAL LOTE 2: 58.692.- Euros (Sin IVA)
I.V.A LOTE 2: 12.325,32.-EUROS
TOTAL LOTE 2 (IVA INCLUIDO): 71.017,32.-EUROS

TOTAL LOTE 2(AÑO 2019): 48.948,- EUROS (Sin I.V.A.)
I.V.A LOTE 2 (AÑO 2019): 10.279,08.-EUROS
TOTAL LOTE 2(AÑO 2019 IVA INCLUIDO): 59.227,08 EUROS

TOTAL LOTE 2(AÑO 2020): 9.744,- EUROS (Sin I.V.A.)
I.V.A LOTE 2 (AÑO 2020): 2.046,24.-EUROS
TOTAL LOTE 2(AÑO 2020 IVA INCLUIDO) 11.790,24.- EUROS

3 CÓRDOBA (AÑO 2019)

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 12 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimetrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
17	1.200	20.400	1	960	960	18	696	12.528	0	1.650	0

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN LOTE 3 CÓRDOBA (SOLO AÑO 2019)
TOTAL LOTE 3: 33.888.- Euros (Sin IVA)
I.V.A LOTE 3: 7.116,48.-EUROS
TOTAL LOTE 3: (IVA INCLUIDO): 41.004,48.-EUROS

LOTE 4 GRANADA (AÑO 2019)

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimetrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
0	1.200	0	13	960	12.480	22	696	15.312	0	1.650	0

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN LOTE 4 GRANADA (SOLO AÑO 2019)
TOTAL LOTE 4: 27.792.- Euros (Sin IVA)
I.V.A LOTE 4: 5.836,32.-EUROS
TOTAL LOTE 4: (IVA INCLUIDO): 33.628,32.-EUROS

LOTE 5 HUELVA (AÑO 2019)

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimétrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
4	1.200	4.800	4	960	3.840	11	696	7.656	0	1.650	0

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN LOTE 5 HUELVA (SOLO AÑO 2019)
TOTAL LOTE 5: 16.296.- Euros (Sin IVA)
I.V.A LOTE 5: 3.422,16.-EUROS
TOTAL LOTE 5: (IVA INCLUIDO): 19.718,16.-EUROS

LOTE 6 JAÉN (TOTAL)

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimétrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
0	1.200	0	12	960	11.520	12	696	8.352	12	1.650	19.800

6 JAÉN (AÑO 2019)

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 13 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimétrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
0	1.200	0	12	960	11.520	0	696	0	12	1.650	19.800

LOTE 6 JAÉN (AÑO 2020)

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimétrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
0	1.200	0	0	960	0	12	696	8.352	0	1.650	0

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN LOTE 6 JAÉN
TOTAL LOTE 6: 39.672.- Euros (Sin IVA)
I.V.A LOTE 6: 8.331,12.-EUROS
TOTAL LOTE 6 (IVA INCLUIDO): 48.003,12.-EUROS

TOTAL LOTE 6(AÑO 2019): 31.320,- EUROS (Sin I.V.A.)
I.V.A LOTE 6 (AÑO 2019): 6.577,20.-EUROS
TOTAL LOTE 6(AÑO 2019 IVA INCLUIDO): 37.897,20 EUROS

TOTAL LOTE 6 (AÑO 2020): 8.352,- EUROS (Sin I.V.A.)
I.V.A LOTE 6 (AÑO 2020): 1.753,92.-EUROS
TOTAL LOTE 6 (AÑO 2020 IVA INCLUIDO) 10.105,92.- EUROS

LOTE 7 MÁLAGA (AÑO 2019)

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimétrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
0	1.200	0	0	960	0	5	696	3.480	0	1.650	0

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN LOTE 7 MÁLAGA (SOLO AÑO 2019)
TOTAL LOTE 7: 3.480.- Euros (Sin IVA)
I.V.A LOTE 7: 730,80.-EUROS
TOTAL LOTE 7: (IVA INCLUIDO): 4.210,80.-EUROS

LOTE 8 SEVILLA (AÑO 2019)

Elaboración Planes			Actualización Planes			Implantación Planes			Levantamiento Planimétrico		
N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total	N.º	Importe unidad	Total
20	1.200	24.000	0	960	0	27	696	18.792	0	1.650	0

SUPUESTO DE EJECUCIÓN LOTE 8 SEVILLA (SOLO AÑO 2019)

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 14 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOTAL LOTE 8: 42.792.- Euros (Sin IVA)
I.V.A LOTE 8: 8.986,32.-EUROS
TOTAL LOTE 8: (IVA INCLUIDO): 51.778,32.-EUROS

6. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO

6.1 AUTORIZACIONES DE ACCESO

El adjudicatario dispondrá, asimismo, durante el período de vigencia del contrato, del permiso de acceso a todas las instalaciones de los Centros de Participación Activa objeto del contrato y a los locales que las albergan, no adquiriendo derecho alguno sobre los mismos. La Administración podrá dictar al respecto si fuese necesario normas reguladoras de ese acceso y se habilitará a la empresa adjudicataria de autorización firmada por el Jefe de Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de la provincia que corresponda el lote adjudicado

En cualquier caso, el personal de la empresa adjudicataria deberá cumplir los requisitos de identificación y generales exigidos por la normativa de seguridad de los edificios y en particular por los previstos en su reglamento interior.

En el Anexo III del presente pliego de prescripciones técnicas se establecen por lotes las localidades y direcciones de los Centros de Participación Activa objeto del presente contrato, así como la superficie en metros cuadrados construidos de los mismos.

6.2 PROPIEDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.

Toda la documentación técnica descrita, pasará a ser propiedad de la Administración, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos. El adjudicatario no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos elaborados con motivo de la ejecución de este contrato, bien sea de forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización del órgano de contratación.

6.3 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRATAMIENTOS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

El contratista, entendiendo como tal, a todos los recursos humanos que forman parte del empresario adjudicatario del contrato administrativo, deberá de guardar confidencialidad de toda la información a la que se tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con el articulo 133 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Tal obligación subsistirá aún después de la extinción de las relaciones contractuales

La documentación e información suministrada por los Servicios Centrales de esta Consejería, así como por las Delegaciones Territoriales correspondientes de cada lote, tendrá carácter confidencial y no será utilizada para otros fines diferentes a los de la ejecución del contrato.

La Empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 94/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 15 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

7. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

La empresa adjudicataria deberá contar con los recursos materiales y humanos que le permitan desarrollar adecuadamente la actividad para la que resulta contratada y, en todo caso, deberá disponer de personal técnico cualificado así como con el material necesario para la toma de datos, realización de planos e impartición de cursos de formación tanto teóricos, como prácticos.

El adjudicatario designará un director técnico o responsable del contrato, único interlocutor válido, con plena autoridad, competencia, capacidad técnica y de decisión necesaria para su relación con la persona designada por la Delegación Territorial correspondiente en la que se ubique cada lote, responsabilizándose del cumplimiento del contrato.

Para la elaboración y actualización de los Planes de Autoprotección , la empresa adjudicataria deberá contar con Técnicos competentes y capacitados en la materia conforme lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

8.- RELACIONES Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

En el desarrollo de los trabajos de visitas a los centros relacionados en cada Lote, es responsabilidad del adjudicatario que su personal cumpla toda la normativa vigente que en cada momento sea aplicable a la actividad que ejecuten tanto en sus aspectos técnicos como de prevención en riesgos laborales.

El adjudicatario deberá disponer de un Plan de Prevención de Riesgos para la realización del servicio, de acuerdo con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

9,- MEJORAS

9,1 Por el compromiso del licitador, suscrito mediante declaración firmada del representante o de quién corresponda, de la realización y colocación de los planos “usted está aquí” en todos los CPAs del lote al que licita. Dichos planos deberán colocarse en los lugares establecidos según lo dispuesto en la norma UNE 23032:2015. (Máximo 20 puntos)

- Si realiza los planos y su colocación en todos los centros del lote al que licita ……..20 puntos.
- No realiza los planos y su colocación en todos los centros del lote al que licita…… 0 puntos.

La colocación y formato de los planos “usted está aquí” deberá de cumplir los requisitos establecidos en la nueva norma UNE 23032:2015

9.2 Por la compromiso del licitador, suscrito mediante declaración firmada por el representante o de quien corresponda, que la cualificación del equipo técnico que lo formen Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros o Ingenieros Técnicos que se ponga a disposición de la administración para la realización de los planes de autoprotección y actualización, de todos los CPAs a los que licita, disponen de un Máster en Prevención de Riesgo Laborales. (Máximo 10 puntos)

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 16 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Si todos los técnicos (arquitecto, ingeniero, arquitecto Técnico y/o Ingeniero Técnico) que firman los Planes de autoprotección o actualizaciones e implantación de todos los centros de los lotes al que licitan poseen Master oficial en Prevención de Riesgo Laborales……..10 puntos
- Si ninguno o solo alguno de los técnicos (arquitecto, ingeniero, arquitecto Técnico y/o Ingeniero Técnico) que firman los Planes de autoprotección o actualizaciones e implantación de todos los lotes al que licitan poseen Master oficial en Prevención de Riesgo Laborales……..0 puntos

Para obtener la puntuación máxima, los técnicos competentes deberán poseer un Master oficial en Prevención de Riesgo Laborales, y además serán los encargados de redactar todos los Planes de autoprotección o actualizaciones de todos los centros del lote o lotes a los que liciten.

10.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El adjudicatario entregará a la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente documentación:

* En la elaboración de Planes de Autoprotección, deberá de presentar 3 copias en soporte CD en formato PDF y Word firmado digitalmente por el técnico redactor del Plan y , los planos en formato DWG compatible con el programa Autocad, de cada uno de los Centros de Participación Activa que se indica en el Anexo I de cada lote

* En la actualización/revisión de Planes de Autoprotección, deberá de presentar 3 copias en soporte CD en formato PDF y Word firmado digitalmente por el técnico redactor del Plan y , los planos en formato DWG compatible con el programa Autocad, de cada uno de los Centros de Participación Activa que se indica en el Anexo I de cada lote.

* En el caso de implantación de Planes de Autoprotección deberá de presentar 3 certificados de implantación de cada uno de los Centros de Participación Activa que se indica en el Anexo I de cada Lote

* La elaboración de Planes de Autoprotección, así como la actualización/revisión, deberá de estar VISADO POR EL COLEGIO PROFESIONAL COMPETENTE.

11.- PAGOS:

Los pagos serán parciales y se realizarán previa recepción de conformidad de cada una de las actuaciones a realizar en cada uno de los Centros de Participación Activa a los que se licite. Las actuaciones a realizar en cada uno de ellos viene recogido por anualidades en el Anexo II al presente pliego de prescripciones técnicas.

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 17 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I
RELACIÓN DE CENTROS Y ACTUACIONES A REALIZAR POR LOTES.

Lote 1 Almería

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ADRA	X		X	X
ALMERÍA III "ALBORÁN"	X		X	X
ALBOX	X		X	X
ALMERÍA II "ANTONIO SAINZ Y LÓPEZ"			X	
BERJA		X	X	
CUEVAS DE ALMANZORA			X	
EL EJIDO			X	
FIÑANA	X		X	X
HUÉRCAL-OVERA		X	X	
ALMERÍA IV			X	
NÍJAR		X	X	
ALMERÍA I "NUEVA ALMERÍA"	X		X	X
ROQUETAS DE MAR	X		X	X
ULEILA DEL CAMPO			X	
VÉLEZ RUBIO	X		X	X
VÍCAR	X		X	X

Lote 2 Cádiz

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ALGECIRAS I			X	
ALGECIRAS II			X	
ALGECIRAS III "CASA DEL MAR"	X		X	X
BARBATE			X	
CÁDIZ I " LA CALETA"			X	
CÁDIZ II " LA PAZ"			X	
CHICLANA "SAN ANTONIO"	X		X	X
CONIL	X		X	X
PUERTO SANTA MARÍA			X	
JEREZ I "LAS ANGUSTIAS"	X		X	X
JEREZ II LAS TORRES			X	
JEREZ III " LA GRANJA"			X	
JIMENA DE LA FRONTERA	X		X	X
LA LÍNEA I "PADRE PANDELO"	X		X	X
LA LÍNEA II "EL JUNQUILLO"			X	
LA LÍNEA III "LA ATUNARA"			X	
LOS BARRIOS	X		X	X
OLVERA			X	

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 18 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUERTO REAL	X		X	X
PUERTO SERRANO	X		X	X
SAN FERNANDO			X	
SANLÚCAR I "EL PALMAR"	X		X	X
SANLÚCAR II "SAN JUAN"			X	
TREBUJENA	X		X	X
UBRIQUE	X		X	X
VEJER DE LA FRONTERA	X		X	X
VILLAMARTÍN	X		X	X

Lote 3 Córdoba

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ALMODÓVAR DEL RIO	X		X	
BAENA		X	X	
CABRA	X		X	
CAÑETE DE LAS TORRES	X		X	
CARCABUEY	X		X	
CASTRO DEL RIO	X		X	
CÓRDOBA III "FIGUEROA "	X		X	
CÓRDOBA IV "LOS NARANJOS "	X		X	
CÓRDOBA V "FUENSANTA-CAÑERO"	X		X	
CÓRDOBA VI "PONIENTE"	X		X	
ESPEJO	X		X	
FERNÁN NÚÑEZ	X		X	
HINOJOSA DEL DUQUE	X		X	
LUQUE	X		X	
MONTORO	X		X	
PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	X		X	
POZOBLANCO	X		X	
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	X		X	

Lote 4 Granada

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ALHAMA DE GRANADA		X	X	
ALMUÑECAR		X	X	
ATARFE		X	X	
BAZA			X	
CASTRIL		X	X	
CHURRIANA DE LA VEGA			X	
CÚLLAR		X	X	
GUADIX			X	
HUÉSCAR		X	X	
GRANADA I "BUENOS AIRES"			X	

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 19 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GRANADA II " ZAIDÍN"			X	
GRANADA III "PLAZA DE LOS CAMPOS"		X	X	
GRANADA IV "SAN AGUSTÍN"		X	X	
LA PAZ			X	
LACHAR		X	X	
LOJA "SAN JOSE"		X	X	
MONTEFRÍO "LOS ARRAYANES"		X	X	
MOTRIL			X	
ÓRGIVA		X	X	
SAN ILDEFONSO			X	
SANTA CRUZ DEL COMERCIO		X	X	
UGIJAR			X	

Lote 5 Huelva

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ALMONTE		X	X	
AYAMONTE			X	
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	X		X	
HUELVA "MORA CLAROS"		X	X	
ISLA CRISTINA		X	X	
HUELVA "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ"		X	X	
LEPE			X	
MINAS DE RIOTINTO "ÁNGEL ESCUDERO"	X		X	
NERVA	X		X	
TRIGUEROS	X		X	
VALVERDE DEL CAMINO			X	

Lote 6 Jaén

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ALCALÁ LA REAL		X	X	X
ALCAUDETE		X	X	X
ANDÚJAR		X	X	X
JAÉN I "CATEDRAL"		X	X	X
JAÉN II "MARISTAS"		X	X	X
JAMILENA		X	X	X
JÓDAR		X	X	X
LINARES		X	X	X
LOPERA		X	X	X
MARTOS		X	X	X
TORREDONJIMENO		X	X	X
VALDEPEÑAS DE JAÉN		X	X	X

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 20 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Lote 7 Málaga

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
MÁLAGA I "TRINIDAD"			X	
MÁLAGA II "PERCHEL"			X	
MARBELLA			X	
RONDA			X	
TORROX			X	

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 21 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Lote 8 Sevilla

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
CAMAS	X		X	
CASARICHE	X		X	
CASCO ANTIGUO			X	
CERRO DEL ÁGUILA			X	
CIUDAD JARDÍN			X	
ÉCIJA			X	
ARAHAL	X		X	
CARMONA	X		X	
EL CORONIL	X		X	
EL VISO DEL ALCOR	X		X	
"HELIÓPOLIS"	X		X	
LA ALGABA	X		X	
LEBRIJA	X		X	
LORA DEL RIO	X		X	
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	X		X	
PEÑAFLOR			X	
MARCHENA			X	
MORÓN DE LA FRONTERA	X		X	
CORIA DEL RÍO "NUESTRA SRA. DEL CARMEN"	X		X	
OSUNA			X	
SAN JOSÉ DE LA RINCONADA "PABLO PICASSO"	X		X	
PARADAS	X		X	
LA PUEBLA DEL RIO	X		X	
SANLÚCAR LA MAYOR	X		X	
"TRIANA"	X		X	
UTRERA	X		X	
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	X		X	

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 22 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II

ACTUACIONES POR ANUALIDADES

Lote 1 Almería (2019)

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ADRA	X			X
ALMERÍA III "ALBORÁN"	X			X
ALBOX	X			X
ALMERÍA II "ANTONIO SAINZ Y LÓPEZ"			X	
BERJA		X	X	
CUEVAS DE ALMANZORA			X	
EL EJIDO			X	
FIÑANA	X			X
HUÉRCAL-OVERA		X	X	
ALMERÍA IV			X	
NÍJAR		X	X	
ALMERÍA I "NUEVA ALMERÍA"	X			X
ROQUETAS DE MAR	X			X
ULEILA DEL CAMPO			X	
VÉLEZ RUBIO	X			X
VÍCAR	X			X

Lote 1 Almería (2020)

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ADRA			X	
ALMERÍA III "ALBORÁN"			X	
ALBOX			X	
ALMERÍA II "ANTONIO SAINZ Y LÓPEZ"				
BERJA				
CUEVAS DE ALMANZORA				
EL EJIDO				
FIÑANA			X	
HUÉRCAL-OVERA				
ALMERÍA IV				
NÍJAR				
ALMERÍA I "NUEVA ALMERÍA"			X	
ROQUETAS DE MAR			X	
ULEILA DEL CAMPO				
VÉLEZ RUBIO			X	
VÍCAR			X	

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 23 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Lote 2 Cádiz (2019)

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ALGECIRAS I			X	
ALGECIRAS II			X	
ALGECIRAS III "CASA DEL MAR"	X			X
BARBATE			X	
CÁDIZ I " LA CALETA"			X	
CÁDIZ II " LA PAZ"			X	
CHICLANA "SAN ANTONIO"	X			X
CONIL	X			X
PUERTO SANTA MARÍA			X	
JEREZ I "LAS ANGUSTIAS"	X			X
JEREZ II LAS TORRES			X	
JEREZ III " LA GRANJA"			X	
JIMENA DE LA FRONTERA	X			X
LA LÍNEA I "PADRE PANDELO"	X			X
LA LÍNEA II "EL JUNQUILLO"			X	
LA LÍNEA III "LA ATUNARA"			X	
LOS BARRIOS	X			X
OLVERA			X	
PUERTO REAL	X			X
PUERTO SERRANO	X			X
SAN FERNANDO			X	
SANLÚCAR I "EL PALMAR"	X			X
SANLÚCAR II "SAN JUAN"			X	
TREBUJENA	X			X
UBRIQUE	X			X
VEJER DE LA FRONTERA	X			X
VILLAMARTÍN	X			X

Lote 2 Cádiz (2020)

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ALGECIRAS I				
ALGECIRAS II				
ALGECIRAS III "CASA DEL MAR"			X	
BARBATE				
CÁDIZ I " LA CALETA"				
CÁDIZ II " LA PAZ"				
CHICLANA "SAN ANTONIO"			X	
CONIL			X	
PUERTO SANTA MARÍA				
JEREZ I "LAS ANGUSTIAS"			X	
JEREZ II LAS TORRES				

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 24 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JEREZ III " LA GRANJA"				
JIMENA DE LA FRONTERA			x	
LA LÍNEA I "PADRE PANDELO"			x	
LA LÍNEA II "EL JUNQUILLO"				
LA LÍNEA III "LA ATUNARA"				
LOS BARRIOS			x	
OLVERA				
PUERTO REAL			x	
PUERTO SERRANO			x	
SAN FERNANDO				
SANLÚCAR I "EL PALMAR"			x	
SANLÚCAR II "SAN JUAN"				
TREBUJENA			x	
UBRIQUE			x	
VEJER DE LA FRONTERA			x	
VILLAMARTÍN			x	

Lote 3 Córdoba (2019)

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ALMODÓVAR DEL RIO	x		x	
BAENA		x	x	
CABRA	x		x	
CAÑETE DE LAS TORRES	x		x	
CARCABUEY	x		x	
CASTRO DEL RIO	x		x	
CÓRDOBA III "FIGUEROA "	x		x	
CÓRDOBA IV "LOS NARANJOS "	x		x	
CÓRDOBA V "FUENSANTA-CAÑERO"	x		x	
CÓRDOBA VI "PONIENTE"	x		x	
ESPEJO	x		x	
FERNÁN NÚÑEZ	x		x	
HINOJOSA DEL DUQUE	x		x	
LUQUE	x		x	
MONTORO	x		x	
PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	x		x	
POZOBLANCO	x		x	
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	x		x	

Lote 4 Granada (2019)

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ALHAMA DE GRANADA		x	x	
ALMUÑECAR		x	x	
ATARFE		x	x	

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 25 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

BAZA			X	
CASTRIL		X	X	
CHURRIANA DE LA VEGA			X	
CÚLLAR		X	X	
GUADIX			X	
HUÉSCAR		X	X	
GRANADA I "BUENOS AIRES"			X	
GRANADA II " ZAIDÍN"			X	
GRANADA III "PLAZA DE LOS CAMPOS"		X	X	
GRANADA IV "SAN AGUSTÍN"		X	X	
LA PAZ			X	
LACHAR		X	X	
LOJA "SAN JOSE"		X	X	
MONTEFRÍO "LOS ARRAYANES"		X	X	
MOTRIL			X	
ÓRGIVA		X	X	
SAN ILDEFONSO			X	
SANTA CRUZ DEL COMERCIO		X	X	
UGIJAR			X	

Lote 5 Huelva (2019)

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ALMONTE		X	X	
AYAMONTE			X	
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	X		X	
HUELVA "MORA CLAROS"		X	X	
ISLA CRISTINA		X	X	
HUELVA "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ"		X	X	
LEPE			X	
MINAS DE RIOTINTO "ÁNGEL ESCUDERO"	X		X	
NERVA	X		X	
TRIGUEROS	X		X	
VALVERDE DEL CAMINO			X	

Lote 6 Jaén (2019)

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ALCALÁ LA REAL		X		X
ALCAUDETE		X		X
ANDÚJAR		X		X
JAÉN I "CATEDRAL"		X		X
JAÉN II "MARISTAS"		X		X
JAMILENA		X		X
JÓDAR		X		X

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 26 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LINARES		X		X
LOPERA		X		X
MARTOS		X		X
TORREDONJIMENO		X		X
VALDEPEÑAS DE JAÉN		X		X

Lote 6 Jaén (2020)

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
ALCALÁ LA REAL			X	
ALCAUDETE			X	
ANDÚJAR			X	
JAÉN I "CATEDRAL"			X	
JAÉN II "MARISTAS"			X	
JAMILENA			X	
JÓDAR			X	
LINARES			X	
LOPERA			X	
MARTOS			X	
TORREDONJIMENO			X	
VALDEPEÑAS DE JAÉN			X	

Lote 7 Málaga (2019)

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
MÁLAGA I "TRINIDAD"			X	
MÁLAGA II "PERCHEL"			X	
MARBELLA			X	
RONDA			X	
TORROX			X	

Lote 8 Sevilla (2019)

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	ACTUACIÓN DE ELABORACIÓN	ACTUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN	ACTUACIÓN DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO
CAMAS	X		X	
CASARICHE	X		X	
CASCO ANTIGUO			X	
CERRO DEL ÁGUILA			X	
CIUDAD JARDÍN			X	
ÉCIJA			X	
ARAHAL	X		X	
CARMONA	X		X	
EL CORONIL	X		X	

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 27 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EL VISO DEL ALCOR	X		X	
"HELIÓPOLIS"	X		X	
LA ALGABA	X		X	
LEBRIJA	X		X	
LORA DEL RIO	X		X	
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	X		X	
PEÑAFLOR			X	
MARCHENA			X	
MORÓN DE LA FRONTERA	X		X	
CORIA DEL RÍO "NUESTRA SRA. DEL CARMEN"	X		X	
OSUNA			X	
SAN JOSÉ DE LA RINCONADA "PABLO PICASSO"	X		X	
PARADAS	X		X	
LA PUEBLA DEL RIO	X		X	
SANLÚCAR LA MAYOR	X		X	
"TRIANA"	X		X	
UTRERA	X		X	
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	X		X	

DANIEL SALVATIERRA MESA		15/07/2019	PÁGINA 28 / 35
VERIFICACIÓN	NJyGw32oe47BuRNp248x4BGd2ZCFgY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO III

RELACIÓN DE DIRECCIONES EN LOS CENTROS EN LOS QUE SE VAN A REALIZAR ACTUACIONES

LOTE 1: ALMERÍA

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	SUPERF. CONST. m2
ADRA	ALMERÍA	ADRA	Plaza Ortíz de Villajos, 6 CP: 04770	725,00
ALMERÍA III "ALBORÁN"	ALMERÍA	ALMERÍA	Avenida Cabo de Gata, 27 CP:04007	447,03
ALBOX	ALMERÍA	ALBOX	Avenida del Puente, 15 CP:04800	425,99
ALMERÍA II "ANTONIO SAINZ Y LÓPEZ"	ALMERÍA	ALMERÍA	Ctra. de Ronda, esquina Padre Méndez, 2 CP: 04006	2447,91
BERJA	ALMERÍA	BERJA	Calle Alférez, 10 CP:04760	829,00
CUEVAS DE ALMANZORA	ALMERÍA	CUEVAS DE ALMANZORA	Calle Convento, 31 CP: 04610	607,57
EL EJIDO	ALMERÍA	EL EJIDO	Calle Cádiz, 4 CP: 04700	649,66
FIÑANA	ALMERÍA	FIÑANA	Plaza de la Constitución, 6 CP:04500	475,00
HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA	HUÉRCAL-OVERA	Calle Cura Varela, 3 CP:04600	941,88
ALMERIA IV " LAS GAVIOTAS"	ALMERÍA	ALMERÍA	Calle Obispado, 11 CP: 04002	364,01
NÍJAR	ALMERÍA	NÍJAR	Calle Federico García Lorca, s/n CP:04100	563,02
ALMERÍA I (NUEVA ALMERÍA)	ALMERÍA	ALMERÍA	Calle Ohanes, 7 CP:04007	417,96
ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	Calle Las Marinas, 5 CP:04740	539,69
ULEILA DEL CAMPO	ALMERÍA	ULEILA DEL CAMPO	Calle Paraje de la Fuente Grande, s/n CP: 04279	774,20
VÉLEZ RUBIO	ALMERÍA	VÉLEZ RUBIO	Calle Concepción , s/n CP:04820	709,62
VÍCAR	ALMERÍA	VÍCAR	Calle San Francisco, 20. La Gangosa CP:04738	387,00

LOTE 2: CÁDIZ

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	SUPERF. CONST. m2
ALGECIRAS I	CÁDIZ	ALGECIRAS	Teniente Serra, s/n CP: 11201	714,00
ALGECIRAS II	CÁDIZ	ALGECIRAS	Avda. Venecia, 2 Bda. La Granja. Anexo Resid. Pensionistas CP: 11205	421,00
ALGECIRAS III "CASA DEL MAR"	CÁDIZ	ALGECIRAS	C/ Del Muro, 1	105,00
BARBATE	CÁDIZ	BARBATE	Avda. del Mar, s/n CP: 11160	343,00
CÁDIZ I " LA CALETA"	CÁDIZ	CÁDIZ	Calle Zaragoza, 2 CP: 11003	1315,00
CÁDIZ II " LA PAZ"	CÁDIZ	CÁDIZ	Calle Barbate, s/n CP: 11012	1340,00
CHICLANA "SAN ANTONIO"	CÁDIZ	CHICLANA	Calle Venecia, s/n CP: 11130	1025,00
CONIL	CÁDIZ	CONIL	Calle Cádiz, 5 CP:11140	105,00
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	Calle Antonio Fernández Sevilla, s/n CP: 11500	1225,00
JEREZ I "LAS ANGUSTIAS"	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	Plaza de las Angustias, s/n CP:11402	1672,00
JEREZ II "LAS TORRES"	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	Barriada Las Torres. Calle Listán, s/n. CP: 11404	1252,00
JEREZ III " LA GRANJA"	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	Avenida Fernando Portillo, s/n CP: 11404	1196,00
JIMENA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	Plaza de la Constitución, s/n CP: 11330	498,00
LA LÍNEA I "PADRE PANDELO"	CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	Calle Padre Pandelo, s/n CP:11300	932,00
LA LÍNEA II "EL JUNQUILLO"	CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	Calle Purisima Concepción, s/n CP: 11300	1570,00
LA LÍNEA III "LA ATUNARA"	CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	Bda La Atunara. Calle Santa María s/n CP: 11300	1831,00
LOS BARRIOS	CÁDIZ	LOS BARRIOS	Plaza de la Constitución, s/n CP: 11370	817,00
OLVERA	CÁDIZ	OLVERA	Plaza del Ayuntamiento, s/n CP: 11690	492,00
PUERTO REAL	CÁDIZ	PUERTO REAL	Calle Teresa de Calcuta, 64 CP:11510	734,00
PUERTO SERRANO	CÁDIZ	PUERTO SERRANO	Avenida de Cádiz, 4 CP: 11659	446,00
SAN FERNANDO	CÁDIZ	SAN FERNANDO	Calle Doctor Fleming s/n CP: 11100	1460,00
SANLÚCAR I "EL PALMAR"	CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	Bda. El Palmar. Calle del Pensionista, s/n CP:11540	1264,00
SANLÚCAR II "SAN JUAN"	CÁDIZ	SANLÚCAR	Calle San Juan, 51 CP: 11540	731,00
TREBUJENA	CÁDIZ	TREBUJENA	Calle Daóiz, 1 CP:11560	359,00
UBRIQUE	CÁDIZ	UBRIQUE	Calle Menéndez Pidal, s/n CP:11600	1060,00
VEJER DE LA FRONTERA	CÁDIZ	VEJER DE LA FRONTERA	Calle Remedios, 35 CP:11150	508,00
VILLAMARTÍN	CÁDIZ	VILLAMARTÍN	Calle Almería, 32 CP:11650	780,00

LOTE 3: CÓRDOBA

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	SUPERF. CONST. m2
ALMODÓVAR DEL RIO	CÓRDOBA	ALMODÓVAR DEL RIO	Calle Pintor Manuel Carreras s/n CP:14720	558,37
BAENA	CÓRDOBA	BAENA	Calle Demetrio de los Rios, s/n CP: 14850	696,49
CABRA	CÓRDOBA	CABRA	Avenida Fernando Pallarés, s/n CP: 14940	1541,23
CAÑETE DE LAS TORRES	CÓRDOBA	CAÑETE DE LAS TORRES	Calle Luis de Góngora, s/n CP: 14660	340,14
CARCABUEY	CÓRDOBA	CARCABUEY	Rafael Delgado Benítez, 2 CP: 14810	901,97
CASTRO DEL RIO	CÓRDOBA	CASTRO DEL RIO	Ronda de Jesús, s/n CP: 14840	954,67
CÓRDOBA III “FIGUEROA “	CÓRDOBA	CÓRDOBA	Avenida del Mediterráneo, s/n CP:14011	1121,98
CÓRDOBA IV “LOS NARANJOS “	CÓRDOBA	CÓRDOBA	Calle Agustín Moreno, 3 CP: 14002	1172,36
CÓRDOBA V “FUENSANTA-CAÑERO”	CÓRDOBA	CÓRDOBA	Plaza de Santa Emilia de Rodat, s/n CP: 14010	2298,91
CÓRDOBA VI “PONIENTE”	CÓRDOBA	CÓRDOBA	Calle Manuel Fuentes Bocanegra, s/n CP: 14010	1682,63
ESPEJO	CÓRDOBA	ESPEJO	Calle Cervantes, s/n CP: 14830	617,26
FERNÁN NÚÑEZ	CÓRDOBA	FERNÁN NÚÑEZ	Calle Maestro J. Zafra, s/n CP: 14520	563,8
HINOJOSA DEL DUQUE	CÓRDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	Calle Mercado de Abastos, s/n CP: 14270	561,05
LUQUE	CÓRDOBA	LUQUE	Plaza de España, s/n CP: 14880	901,82
MONTORO	CÓRDOBA	MONTORO	Avenida de Andalucía, s/n CP: 14600	656,19
PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	CÓRDOBA	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	Calle Sol, 10 CP: 14200	1276,45
POZOBLANCO	CÓRDOBA	POZOBLANCO	Avda. Marcos Redondo, s/n CP: 14400	894,11
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	Calle Real, 12 CP: 14440	520,43

LOTE 4: GRANADA

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	SUPERF. CONST. m2
ALHAMA DE GRANADA	GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	Plaza Alfonso XII, 5 CP: 18120	599,00
ALMUÑECAR	GRANADA	ALMUÑECAR	Calle Juan Carlos I, s/n CP: 18690	380,00
ATARFE	GRANADA	ATARFE	Calle San Pedro, 26 CP: 18230	524,00
BAZA	GRANADA	BAZA	Calle José de Mora, s/n CP:18800	691,00
CASTRIL	GRANADA	CASTRIL	Carretera de Acceso, s/n CP: 18816	243,00
CHURRIANA DE LA VEGA	GRANADA	CHURRIANA DE LA VEGA	Paseo Ermita, s/n CP: 18194	742,00
CÚLLAR	GRANADA	CÚLLAR BAZA	Plaza Pósito, 10 CP: 18850	403,00
GUADIX	GRANADA	GUADIX	Calle Adelantado Pedro de Mendoza, s/n CP: 18500	1500,00
HUÉSCAR	GRANADA	HUÉSCAR	Plaza Santa Adela, s/n CP: 18830	778,00
GRANADA I “BUENOS AIRES”	GRANADA	GRANADA	Calle Eudoxia Piriz, s/n CP: 18004	1637,00
GRANADA II “ ZAIDÍN”	GRANADA	GRANADA	Calle Valencia, s/n CP: 18007	717,00
GRANADA III “PLAZA DE LOS CAMPOS”	GRANADA	GRANADA	Plaza de los Campos, s/n CP: 18009	780,00
GRANADA IV “SAN AGUSTÍN”	GRANADA	GRANADA	Placeta Abad, s/n CP: 18010	300,00
LA PAZ	GRANADA	GRANADA	Calle Tarragona, s/n CP: 18011	717,00
LACHAR	GRANADA	LACHAR	Plaza Pablo Picasso, s/n CP: 18327	630,00
LOJA “SAN JOSÉ”	GRANADA	LOJA	Calle Licenciado Moreno, s/n CP: 18300	1300,00
MONTEFRÍO “LOS ARRAYANES”	GRANADA	MONTEFRÍO	Carretera de Alcalá, 1 CP: 18270	928,00
MOTRIL	GRANADA	MOTRIL	Plaza de España, 6 CP: 18600	829,00
ÓRGIVA	GRANADA	ÓRGIVA	Calle Granada, s/n CP: 18400	869,00
SAN ILDEFONSO	GRANADA	GRANADA	Calle Cuesta del Hospicio, s/n CP: 18010	1440,00
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	GRANADA	SANTA CRUZ DEL COMERCIO	Calle Regino Martínez, 1 CP: 18129	308,00
UGIJAR	GRANADA	UGIJAR	Calle Sánchez Velayos, s/n CP: 18480	525,00

LOTE 5: HUELVA

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	SUPERF. CONST. m2
ALMONTE	HUELVA	ALMONTE	Calle Concepción, 9 CP: 21730	613,00
AYAMONTE	HUELVA	AYAMONTE	Avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, 22 CP: 21400	539,00
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	HUELVA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	Plaza de los Pensionistas, 1 CP: 21710	1556,00
"MORA CLAROS"	HUELVA	HUELVA	Calle Alcalde Mora Claros, 15 CP: 21001	1324,00
ISLA CRISTINA	HUELVA	ISLA CRISTINA	Calle Emiliano Cabot, 10 CP: 21410	658,00
"JUAN RAMÓN JIMÉNEZ"	HUELVA	HUELVA	Avda. Federico Molina, 18 CP: 21007	654,18
LEPE	HUELVA	LEPE	Calle Fuente Nueva, s/n CP: 21440	676,00
MINAS DE RIOTINTO "ÁNGEL ESCUDERO"	HUELVA	MINAS DE RIOTINTO	Calle José Nogales, 8 CP: 21660	722,00
NERVA	HUELVA	NERVA	Calle Roma, 1 CP: 21670	792,00
TRIGUEROS	HUELVA	TRIGUEROS	Calle Molino del Campo, 1 CP: 21620	378,00
VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	Calle Santa Bárbara, 7 CP: 21600	454,00

LOTE 6: JAÉN

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	SUPERF. CONST. m2
ALCALÁ LA REAL	JAÉN	ALCALÁ LA REAL	Camino de la Magdalena, s/n esq. Doña Garoza, 2 CP: 23680	704,00
ALCAUDETE	JAÉN	ALCAUDETE	Ctra de Alcalá La Real s/n CP: 23660	737,00
ANDÚJAR	JAÉN	ANDÚJAR	Plaza de España, s/n CP: 23740	1522,00
JAÉN I "CATEDRAL"	JAÉN	JAÉN	Calle Francisco Coello, 30 CP: 23002	1396,00
JAÉN II "MARISTAS"	JAÉN	JAÉN	Calle Flores de Lemus, 1 CP: 23009	1544,00
JAMILENA	JAÉN	JAMILENA	Urbanización Padre Rejas, s/n CP: 23658	337,00
JÓDAR	JAÉN	JÓDAR	Calle Sanabria, s/n CP: 23500	420,00
LINARES	JAÉN	LINARES	Calle Viriato, 31-33 CP: 23700	2717,00
LOPERA	JAÉN	LOPERA	Carretera de Arjonilla, s/n CP: 23780	674,00
MARTOS	JAÉN	MARTOS	Avenida Pierre Cibié, 12 CP: 23600	681,00
TORREDONJIMENO	JAÉN	TORREDONJIMENO	Calle Rabadán, 30 CP: 23650	707,00
VALDEPEÑAS DE JAÉN	JAÉN	VALDEPEÑAS DE JAÉN	Paseo del Chorrillo, 22 CP: 23150	352,00

LOTE 7: MÁLAGA

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	SUPERF. CONST. m2
MÁLAGA I "TRINIDAD"	MÁLAGA	MÁLAGA	Calle Carboneros, 6 (Barriada Trinidad) CP: 29009	1289,00
MÁLAGA II "PERCHEL"	MÁLAGA	MÁLAGA	Calle Fernán Núñez, 2-4 CP: 29002	1181,00
MARBELLA	MÁLAGA	MARBELLA	Calle Peñuelas, 3.Edificio Puente Málaga CP: 29601	601,77
RONDA	MÁLAGA	RONDA	Calle Yeseros, 2 CP: 29400	1091,00
TORROX	MÁLAGA	TORROX	Calle Angustias, 1 CP: 29770	534,28

LOTE 8: SEVILLA

CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	SUPERF. CONST. m2
CAMAS	SEVILLA	CAMAS	Calle Turia, 3 CP: 41900	562,00
CASARICHE	SEVILLA	CASARICHE	Calle Nuestra Señora de la Encarnación, 45 CP: 41580	586,00
CASCO ANTIGUO	SEVILLA	SEVILLA	Calle Viejos, 2 CP: 41003	968,00
CERRO DEL ÁGUILA	SEVILLA	SEVILLA	c/ Doctor Serrano Pérez, nº 1 CP: 41006	2486,00
CIUDAD JARDÍN	SEVILLA	SEVILLA	Calle Martín de Gainza, s/n CP: 41005	2046,00
ÉCIJA	SEVILLA	ÉCIJA	Calle Tres Cruces, s/n CP: 41400	1868,00
ARAHAL	SEVILLA	ARAHAL	Calle Abril, s/n CP: 41600	867,00
CARMONA	SEVILLA	CARMONA	Calle San Idelfonso, 20 CP: 41410	313,00
EL CORONIL	SEVILLA	EL CORONIL	Plaza de la Constitución, s/n CP: 41760	319,00
EL VISO DEL ALCOR	SEVILLA	EL VISO DEL ALCOR	Calle Calderón de la Barca, 4 CP: 41520	634,00
"HELIÓPOLIS"	SEVILLA	SEVILLA	Calle Padre Mediavilla, 2 CP: 41012	312,00
LA ALGABA	SEVILLA	LA ALGABA	Calle Santa Marta, 45 CP: 41980	335,00
LEBRIJA	SEVILLA	LEBRIJA	Avenida de Andalucía, 1 CP: 41740	1068,00
LORA DEL RIO	SEVILLA	LORA DEL RIO	Calle Salinas, s/n CP: 41440	583,00
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	SEVILLA	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	Calle Guadalquivir, 2 CP: 41720	598,00
PEÑAFLOR	SEVILLA	PEÑAFLOR	Calle Juan Carlos I, 72 CP: 41470	458,00
MARCHENA	SEVILLA	MARCHENA	Calle Central del Parque, s/n CP: 41620	618,00
MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	Paseo Alameda, s/n CP: 41530	1464,00

CORIA DEL RÍO “NUESTRA SRA. DEL CARMEN”	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	Paseo Martínez de León, 13 CP: 41100	433,00
OSUNA	SEVILLA	OSUNA	Calle Tesorero, 5 CP: 41640	660,00
SAN JOSÉ DE LA RINCONADA “PABLO PICASSO”	SEVILLA	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	Plaza de la Tercera Edad, s/n CP: 41300	1223,00
PARADAS	SEVILLA	PARADAS	Calle Goya, s/n CP: 41610	810,00
LA PUEBLA DEL RIO	SEVILLA	LA PUEBLA DEL RIO	Calle Nuestra Señora del Pilar, 1 CP: 41130	513,00
SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	Calle Huertas, 19 CP: 41800	529,00
“TRIANA”	SEVILLA	SEVILLA	Plaza Matilde Coral, 1 (Plaza Chapina) CP: 41010	2036,00
UTRERA	SEVILLA	UTRERA	Avenida Juan XXIII, 51 CP: 41710	910,00
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	SEVILLA	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	C/ Antonio Muñoz, s/n CP: 41350	450,00

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES Y PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS